



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

083

REF.: APRUEBA INTENCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA NO FUNGIBLE PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA LLAMADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS DE LA LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO N° 2239-17-LP14, DENOMINADO “CM MATERIAL DIDÁCTICO, INSTRUMENTOS Y DEPORTE” A TRAVÉS DEL SITIO [<http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL/>]

LA SERENA, 17 FEB 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/907 (30-12-2015) la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/016 de 16 Enero de 2017 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 27.936, aprobada con fecha 31 de enero de 2017, la Subdirectora del Departamento Técnico Pedagógico solicita la adquisición de Material de Enseñanza No Fungible para Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, estos productos con las especificaciones técnicas requeridas se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, sitio web [<http://www.mercadopublico.cl/>].

3. Que, éste proceso se ajustará a lo dispuesto en el Artículo 14 bis del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado por Decreto N° 1763 de 2009, por cuanto supera las 1.000 UTM.





4. Que, debe dictarse el acto administrativo que apruebe la intención de compra de Material Didáctico No Fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, el llamado a un proceso de Grandes Compras a que se refiere el artículo 14 bis del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda que “aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la Intención de Compra de Material de Enseñanza No Fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.”

2.- **APRUÉBANSE**, los requerimientos especiales para la Intención de Compra de Material de Enseñanza No Fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, conforme al siguiente detalle:

1) REQUERIMIENTOS ESPECIALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPRA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA NO FUNGIBLE PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

1.1. Antecedentes Generales

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del Sub Departamento Técnico Pedagógico necesita adquirir el siguiente Material de Enseñanza No Fungible para sus Jardines Infantiles, adjuntos según detalle:

- **ANEXO A - MATERIAL NO FUNGIBLE PROGRAMA 01**
- **ANEXO B - MATERIAL NO FUNGIBLE PROGRAMA 02**

1.2. Lugar de Entrega.

Se solicita que el proveedor seleccionado entregue los elementos adquiridos, en las bodegas regionales, ubicada en:

Bodega 1: Puerto Seco Bodega N° 17, Barrio Industrial, Ruta D-43, Coquimbo.

Entrega material programa MDS

Bodega 2: Pasaje constitución s/n esquina avenida estadio, población Víctor Domingo Silva, La Serena

La entrega debe realizarse con guía de despacho haciendo mención dentro del detalle el N° de Orden de Compra.





El horario de atención de bodega es el siguiente:

Lunes a Jueves: 9:00 a 14:30 hrs.

Viernes: 9:00 a 14:00 Hrs.

Es obligatorio que el día y hora de entrega, sea previamente coordinado con la/el Encargada/o de bodega Regional. No se recepcionará elementos sin dicha coordinación ni en un horario fuera del indicado.

Contacto: Nicole Guerrero Cáceres, fono 51 2 563321

1.3. Plazo de Entrega.

Los oferentes deberán informar en su oferta el plazo de entrega, considerando entregar en las Bodegas Regionales. El plazo se debe considerar desde el envío de la Orden de Compra hasta la llegada del producto a la bodega regional.

Este punto no será evaluable.

El plazo para efectuar la entrega de los productos será el informado por el proveedor, que en ningún caso debe ser superior a **60 días hábiles** desde la emisión de la Orden de Compra, una vez firmado el Acuerdo Complementario. En caso de atraso, se aplicarán las multas contempladas en Bases de Licitación de Convenio Marco 2239-17-LP14, denominado "CM MATERIAL DIDÁCTICO, INSTRUMENTOS Y DEPORTE".

La oferta que no informe el plazo de entrega de los productos será rechazada.

2) DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio [<http://www.mercadopublico.cl/>], en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre del proceso y de acuerdo al Procedimiento establecido para las Grandes Compras.

3) EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una Comisión de Evaluación, conformada por el Sub Director/a del Sub Departamento Técnico Pedagógico o quien designe, Un/a Profesional del Sub Departamento Técnico Pedagógico y el Subdirector/a del Sub Departamento de Recursos Financieros, o quien designe, que ejercerá como Secretario (a) de Actas, todos funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, serán los responsables de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las propuestas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, sugiriendo la selección de la oferta más conveniente de la Gran Compra, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El criterio de evaluación de las ofertas, está en concordancia a los criterios de evaluación aplicados en la licitación del Convenio Marco N° 2239-17-LP14.





CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
PRECIO	100%

Precio.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{Precio M\u00ednimo ofertado} / \text{Precio Oferente}) \times 100$$

Donde el que oferte el menor precio tendr\u00e1 nota 100 y las dem\u00e1s ofertas se evaluar\u00e1n de forma inversamente proporcional.

4) SELECCI\u00d3N DE LA OFERTA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, seleccionar\u00e1 por medio de una Resoluci\u00f3n Exenta, la propuesta m\u00e1s ventajosa, considerando el criterio de evaluaci\u00f3n con su correspondiente puntaje y ponderaci\u00f3n establecido.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante resoluci\u00f3n fundada, podr\u00e1 considerar inadmisibles las ofertas, cuando no re\u00fanan los requisitos establecidos para ofertar o incumpla con los Requerimientos Especiales, y declarar desierto el llamado si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Instituci\u00f3n.

La selecci\u00f3n de oferta se materializar\u00e1 a trav\u00e9s de una Resoluci\u00f3n Exenta de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepci\u00f3n del Informe de la Comisi\u00f3n de Evaluaci\u00f3n de la propuesta.

La relaci\u00f3n contractual estar\u00e1 dada por la Resoluci\u00f3n Exenta que aprueba los presentes requerimientos especiales, la Resoluci\u00f3n Exenta de selecci\u00f3n de oferta, la oferta t\u00e9cnica y econ\u00f3mica de la oferta seleccionada, Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a trav\u00e9s del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptaci\u00f3n por parte del oferente seleccionado, a trav\u00e9s del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 Horas, acuerdo complementario que se suscriba y por la Resoluci\u00f3n Exenta que aprueba el acuerdo complementario.

5) DE LA NOTIFICACION

Los resultados se publicar\u00e1n en el sitio web [<http://www.mercadopublico.cl/>], dentro de 10 d\u00edas corridos contados desde el cierre de las ofertas y los proveedores se entender\u00e1n notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema Mercado P\u00fablico.

6) DE LAS MULTAS

Se aplicar\u00e1n las sanciones establecidas en el respectivo convenio Marco N\u00b0 2239-17-LP14.

7) CONSULTAS DE LA GRAN COMPRA

Las consultas se hacen al correo infocm.ivregion@junjired.cl, ser\u00e1n respondidas todas las consultas realizadas antes del cierre de recepci\u00f3n de ofertas.





8) GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES

Se exigirá al oferente seleccionado una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales consistente en una Boleta de Garantía a la vista, Vale Vista, Certificado de Fianza u otros instrumentos financieros que puedan ser utilizados como caución, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 5% del valor neto estimado del contrato, con una vigencia mínima de 60 días corridos contados desde el término del plazo de entrega conforme de los productos.

La respectiva boleta deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable y deberá expresarse en pesos chilenos.

Será responsabilidad del contratado mantener vigente la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de pago de obligaciones laborales y previsionales hasta sesenta (60) días corridos, posteriores a la culminación del respectivo contrato. Cuando la boleta tenga una fecha de vencimiento anterior al término de dicha renovación, el contratado deberá reemplazarla, antes de los últimos cinco (05) días de vigencia de la misma, por otra de iguales características, que cumpla con el plazo de vigencia referido, so pena del término anticipado del contrato, sin derecho a indemnización alguna. Mientras se encuentre vigente el contrato, las renovaciones de esta garantía serán de exclusiva responsabilidad del proveedor.

La entrega de este documento de garantía se efectuará en la Oficina de Partes, ubicada en **Calle Gregorio Cordovez N°535, ciudad de La Serena**, horario: Lunes a Jueves de 08:30 a las 17:30 horas – Viernes de 08:30 a las 16:30 horas. En forma previa a la firma del acuerdo complementario respectivo y su devolución la efectuará la Oficina de Tesorería, a la fecha de su vencimiento previo V°B° del Sub Departamento Técnico Pedagógico.

La glosa de la garantía de fiel cumplimiento del contrato debe indicar: **“En garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales por la adquisición de Material de Enseñanza No Fungible”, o similar.**

Respecto del Vale Vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento. Se Adjunta Anexo 3.

9) DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

Se suscribirá un acuerdo complementario que tendrá una vigencia mínima de 60 días hábiles contados desde el término del plazo de entrega conforme de los productos, que será celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente seleccionado y su firma se realizará en las oficinas de la Dirección Regional JUNJI Región de Coquimbo, ubicada en **Calle Gregorio Cordovez N°535, ciudad de La Serena**.

El plazo para firmar el acuerdo complementario será de 5 días hábiles desde la notificación de la selección al proveedor, plazo en el cual, además deberá presentar la Garantía por el Fiel Cumplimiento del contrato y los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del seleccionado, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT, o cédula de identidad, según correspondiere.





- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal [<http://www.mercadopublico.cl/>].
- d) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedentemente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro, debidamente actualizada de ser el caso, sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del acuerdo complementario respectivo.

Si el proveedor seleccionado no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato o esta no cumple con los requisitos formales exigidos, o no firma el Acuerdo Complementario, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la selección realizada y seleccionar al siguiente proponente mejor calificado o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del servicio.

10) DE LA FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 30 días corridos posteriores a la fecha de emisión de las facturas, se solicita facturar por separado Programa 01 y 02, según detalle a entregar en la respectiva orden de compra, **previa** recepción conforme de los elementos por parte de la Bodega Regional.

Las facturas presentadas por el proveedor, deberá ser entregada en las distintas Oficinas de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Gregorio Cordovez N°535, ciudad de La Serena y acompañada de una copia de la Orden de Compra respectiva y de las Guías de Despacho en la cual se certifique la recepción de los productos.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

La factura deberá ser presentada por el proveedor del servicio con la 4° copia cedible, en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en **Calle Gregorio Cordovez N°535, ciudad de La Serena.**

En caso de presentar *facturas o los instrumentos tributarios de cobro electrónicos*, éstas deberán ser enviadas (adjuntando demás antecedentes que se exijan para el pago), al siguiente correo electrónico: oficina_partesIV@junjired.cl.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, Rut y el correo electrónico.





El horario de atención de la Oficina de Partes es de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas y el día viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, deberá establecerse un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción para reclamar el contenido de la factura que se presente el proveedor.

Si el oferente adjudicado quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, podrá hacerlo una vez que haya sido prestado el servicio y emitida la Recepción Conforme por parte de la Subdirección Técnica Pedagógica, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el nombre de la empresa de factoring con la cual operará. En aquellos pagos acordados a 30 días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con 15 días de anticipación a la fecha de pago.

11) TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886 la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del mismo. En este caso, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato y condiciones laborales, procediéndose a pagar al oferente seleccionado los productos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

Son causales de término anticipado del contrato las que se establecen en el convenio marco N°2239-17-LP14 de la referencia.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones de la oferta seleccionada.

El término anticipado del contrato definitivo se efectuará conforme lo establece el convenio marco de la referencia.

12) SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión administrativa estará a cargo de la Sección Recursos Físicos del Sub Departamento de Recursos Financieros y la supervisión técnica estará a cargo del Sub Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La Contraparte técnica será la responsable de:

- Supervisar y revisar el producto, velando por el cumplimiento de sus objetivos y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la persona o empresa seleccionada para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
- Revisar y aprobar los productos.
- Solicitar a la autoridad competente, el termino anticipado del contrato en caso de requerirlo la institución ya sea por incumplimiento o por motivos presupuestarios
- Solicitar a la autoridad competente, multas en caso de requerirlo la institución por incumplimiento





- Solicitar ampliación o disminución de la contratación en caso de así requerirlo JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.
- Dar conformidad previa al pago.

La Contraparte Administrativa será la responsable de:

- Supervisar y poner a disposición de la contraparte técnica el mecanismo para evaluar el servicio contratado.
- Mantener disponible los antecedentes de la licitación tanto para JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

13) EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término de la adquisición el Sub Departamento de Recursos Financieros, deberá evaluar el comportamiento que haya tenido el oferente seleccionado a través de la ficha “Evaluación de Proveedores”. Esta evaluación será insumo para luego registrar dicho comportamiento en el portal del Mercado Público www.mercadopublico.cl, por la Oficina de Compras de acuerdo a lo señalado en el Manual de Compras aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/907 del 30 de diciembre de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para futuras evaluaciones que sea objeto el proveedor producto de llamados en las que participe.

14) PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El oferente seleccionado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente adquisición, y en especial los establecidos en el acuerdo complementario.

15) FIJACION DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación y suscripción de contrato respectivo se fija domicilio en la ciudad de La Serena, siendo competentes los tribunales de dicha comuna para conocer las controversias originadas en la ejecución del contrato.





3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web [<http://www.mercadopublico.cl/>], modalidad de Grandes Compras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**RITA CARPANCHAI COLQUILLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE COQUIMBO**

RCC/PGC/VVT/NGC/MBA/mba

DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de Recursos Financieros.
- Sub Departamento Técnico Pedagógico.
- Oficina de Compras. (con adjuntos).
- Oficina de Partes (con originales)



ANEXO "A" MATERIAL NO FUNGIBLE PROGRAMA 01

ID	Elemento / Unidad	Nivel	Cantidad
1357240	CONSTRUCCIÓN SET DE 16 BLOQUES SENSORIALES UNIDAD	Sala Cuna Mayor	23
1348165	LA TRIBU ARGOLLA CON VÁSTAGO UNIDAD	Sala cuna menor	166
1292966	IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA RUBBABU SET DE PELOTAS SENSORIALES X 4 UNIDAD	sala cuna Menor y	69
1280478	CONSTRUCCIÓN HABA CUBOS CON TEXTURAS 11 PIEZAS UNIDAD	sala cuna mayor.	158
1281953	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL BEMAR CENTRO DE PISCINA CON ACCESO 5 PIEZAS UNIDAD	sala cuna mayor	23
1346378	RODADO GROC CARRITO DE ARRASTRE UNIDAD	sala cuna mayor	23
1292793	TALENT SET DE 4 MUÑEQUERAS UNIDAD	sala cuna menor y	46
1301342	LEARNING RESOURCES ANIMALES DE LA GRANJA UNIDAD	sala cuna menor y	23
1341475	MÚSICA Y ARTE GOKI SET DE 6 PAÑUELOS UNIDAD	sala cuna menor y	69
1314747	AUKINKO MATERIAL DIDACTICO SENSORIAL OLFATIVO UNIDAD	Sala Cuna Menor y	23
1338228	GOKI PERRO DE ARRASTRE UNIDAD	sala cuna menor y	23
1300834	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN AUKINKO CUNA MUÑECA UNIDAD	sala cuna mayor	49
1347162	MUÑECOS Y TÍTERES PLAY WITH A PURPOSE SET DE 4 MUÑECOS MULTICULTURALES UNIDAD	sala cuna menor y	49
1358504	LOPA SET 2 PIEZAS MADERA AUTO + VAN UNIDAD	sala cuna MAYOR	124
1335383	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN EGMONT SET DE JARDINERÍA UNIDAD	sala cuna MAYOR	135
1281766	INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS GITRE MARACA CON GUIRO UNIDAD	sala cuna MENOR Y	46
1281779	INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS SEIGARD PALO DE BAMBU CON SONIDOS UNIDAD	sala cuna mayor y	23
1282645	MÚSICA Y ARTE RMX PANDERO MADERA 4 PULGADAS UNIDAD	sala cuna mayor	23
1330049	DIDACTIKIDS SET 100 PELOTAS 80 MM UNIDAD	sala cuna menor y	23
1333382	BIGJIGS TUTO BRUNO UNIDAD	Sala cuna menor	92
1280886	LAKESHORE LEARNING SET DE 6 CINTAS MUSICALES UNIDAD	Sala cuna mayor	23
1282844	PUZLE Y ENCAJE DACTIC IMAGEN REAL CONEJO 4 PIEZAS UNIDAD	Sala cuna mayor	23
1282846	PUZLE Y ENCAJE DACTIC IMAGEN REAL PERRO 4 PIEZAS UNIDAD	Sala cuna mayor	23
1367317	CANASTO MEDIANO 40 X 30 X 25 CM UNIDAD	Sala cuna mayor	46
1323548	LOPA SET SUR DE CHILE 10 PIEZAS MADERA UNIDAD	Medios y Transicion	26
1338917	PIZARRA ESPEJO IRROMPIBLE UNIDAD	Medios y Transicion	52
1280564	CUERPO GEOMÉTRICO LAKESHORE LEARNING SENSORIALES MADERA 10 PIEZAS 6 UNIDADES	Medios y Transicion	26

1280477	CONSTRUCCIÓN GOKI BLOQUES DE MADERA 100 PIEZAS UNIDAD	Medios y Transicion	188
1352607	PUZLE Y ENCAJE DIDÁCTICOS DA VINCI SET DE 6 ROMPECABEZAS DE ANIMALES SILVESTRES 20X20 CM	Medios y Transicion	26
1291973	LENGUAJE PLANETA SOSTENIBLE SET DE 10 LÁMINAS DE ANIMALES DE CHILE UNIDAD	Medios y Transicion	26
1346379	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN GROC COCHE DE MADERA UNIDAD	Medios y Transicion	26
1292812	ACCESORIOS DEPORTIVOS BALLS R US PELOTA DE GOMA CON TEXTURA UNIDAD	Medios y Transicion	104
1300204	IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA LAKESHORE LEARNING SET DE 12 CINTAS UNIDAD	Medios y Transicion	26
1280592	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC REGADERA AZUL UNIDAD	Medios y Transicion	552
1291639	CONSTRUCCIÓN LAKESHORE LEARNING JUEGO CAÑERIAS UNIDAD	Medios y Transicion	52
1315293	IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA DACTIC PARACAIDAS SENSORIAL 8 MANILLAS UNIDAD	Medios y Transicion	26
1335349	MÚSICA Y ARTE AUKINKO PAÑUELOS DE GASA PARA ACTIVIDADES MOTORAS UNIDAD	Medios y Transicion	214
1280590	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC PALA PUNTA REDONDA UNIDAD	Medios y Transicion	578
1280591	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC RASTRILLO PLASTICO CON MANGO UNIDAD	Medios y Transicion	578
1290397	PUZLE Y ENCAJE DACTIC ENCAJE TORRE MADERA UNIDAD	Medios y Transicion	188
1291976	LENGUAJE PLANETA SOSTENIBLE SET DE 10 LÁMINAS DE ROSTROS DEL MUNDO UNIDAD	Medios y Transicion	26
1281638	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN SEIGARD SET 2 PARES DE MARACAS UNIDAD	Medios y Transicion	52
1281636	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN SEIGARD SET 2 PANDERETA 24 SONAJAS UNIDAD	Medios y Transicion	26
1281690	INSTRUMENTOS DE VIENTO HOHNER ARMONICA M50408 UNIDAD	Medios y Transicion	52
1283032	RODADO RODA BICICLETA DE MADERA SIN PEDALES UNIDAD	Medios y Transicion	78
1281291	INSTRUMENTOS DE CIENCIA Y MEDICIÓN JM IMPORT VASO CON LUPA DOBLE UNIDAD	Medios y Transicion	26
1341630	INSTRUMENTOS DE CIENCIA Y MEDICIÓN CONSTRUCTIVE PLAYTHINGS SET DE 12 PELOTAS MAGNÉTICAS UNIDAD	Medios y Transicion	26
1340232	BELEDUC JUEGO SENSORIAL SONIDOS UNIDAD	Medios y Transicion	26
1352335	GUIDECRAFT BLOQUES APILABLES EFECTO LUPA UNIDAD	Medios y Transicion	26
1281938	JUEGO DE MESA WEHRFRITZ DOMINO SENSORIAL UNIDAD	Medios y Transicion	26
1367281	LENGUAJE RYV LAMINAS ANIMALES DOMESTICOS UNIDAD	Medios y Transicion	138
1314800	Set 4 espejos para verse y dibujarse / Set	Medios y Transición	78
1335346	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN AUKINKO ELEMENTOS EN 3 TAMAÑOS PARA CLASIFICAR UNIDAD	Sala Cuna Menor y Mayor	302
1332487	PELOTA DE GÉNERO UNIDAD	Sala Cuna Menor	120
1307511	CONSTRUCCIÓN DIDACTIKIDS BLOQUES DE COSTRUCCION MADERA UNIDAD	Sala Cuna Mayor	112
1367283	LENGUAJE RYV LAMINAS VERDURAS UNIDAD	Sala Cuna Mayor	112
1367282	LENGUAJE RYV LAMINAS FRUTAS UNIDAD	Sala Cuna Mayor	112

1300870	INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS - CHAJCHAS PAR DE PEZUÑAS UNIDAD	Sala Cuna Menor y Mayor	140
1281757	INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS ENTREMUSICOS KULTRUN 6 PULGADAS UNIDAD	Sala Cuna Mayor	140
1322410	MÚSICA Y ARTE LAKESHORE LEARNING SET DE 12 PAÑUELOS UNIDAD	Sala Cuna Menor	140
1143767	CONSTRUCCIÓN GOWI APILABLE Y ENCAJE FORMAS LLAVE UNIDAD	Sala Cuna Mayor	140
1280593	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC REGADERA ROJA UNIDAD	Sala Cuna Mayor	280
1144605	TEATRO SEIGARD TEATRO DE SOMBRAS UNIDAD	Medios y Transición	243
1281979	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL DIDÁCTICOS DA VINCI RANA UNIDAD	Medios y Transición	243
1367319	MUÑECOS Y TÍTERES ME GUSTA SET 6 MUÑECOS MAMÍFEROS + LIBRO UNIDAD	Medios y Transición	84
1335323	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN EGMONT SET DE UTENSILIOS DE COCINA UNIDAD	Medios y Transición	526
1335352	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN AUKINKO TABLA AMASAR SET UNIDAD	Medios y Transición	526
1281549	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN IP LTDA METALOFONO 22 NOTAS UNIDAD	Medios y Transición	107
1281445	INSTRUMENTOS DE CUERDA YAMAHA GUITARRA CLASICA C-40 UNIDAD	Medios y Transición	51
1360191	EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORBEX MESA DE AGUA Y ARENA PARA UNIDAD	Medios y Transición	107
1346440	ACCESORIOS DEPORTIVOS GYMNIC PELOTA MANI ROJA GIMNASIA UNIDAD	Medios y Transición	168
1348608	RYV CUBO DIDACTICO DE CIERRES UNIDAD	Medios y Transición	168
1280192	ACCESORIOS DEPORTIVOS CHILEACTIVO BALON EJERCICIO ERIZO 65CM UNIDAD	Medios y Transición	168
1341473	MÚSICA Y ARTE GOKI TELAR UNIDAD	Medios y Transición	168
1291972	LENGUAJE PLANETA SOSTENIBLE SET DE 10 LÁMINAS DE AVES DE CHILE UNIDAD	Medios y Transición	168
1281775	INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS NUUS SET INTERCULTURALES UNIDAD	Medios y Transición	107
1367979	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL GONGE BALANCIN TROMPO INTERMEDIO UNIDAD	Medios y Transición	168
1226502	ESTANTE - ESPEJO TRIANGULAR 60.9 X 60.9 X 60.9 CM	Medios y Transición	23
1358798	NUUS PANEL DE LUZ CON MESA UNIDAD	Medios y Transición	23
1359262	NUUS FIGURAS ACRÍLICO UNIDAD	Medios y Transición	23
1353044	FIGURA GEOMÉTRICA TICKIT FIGURAS GEOMETRICAS TRASLUCIDAS UNIDAD	Medios y Transición	23
1359263	NUUS SET DE SEMIESFERAS UNIDAD	Medios y Transición	23
1282684	PIANOS Y TECLADOS KORG SP - 170SBK	Medios y Transición	4
1281388	INSTRUMENTOS DE CUERDA GEWA VIOLIN 4/4 MICROAFINADORES	Medios y Transición	4
1281429	INSTRUMENTOS DE CUERDA SCORPION VIOLIN ETINGER 1/2 MA230 UNIDAD	Medios y Transición	4
1300907	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN RMX SET DE 4 HUEVOS SHAKER UNIDAD	Medios y Transición	4
			9324

ANEXO B - MATERIAL NO FUNGIBLE PROGRAMA 02

ID	Elemento / Unidad	Nivel	JARDINES ALTERNATIVOS CONTINUIDAD	JARDINES COMUNICACIONALES	JARDINES JORNADA EXTENDIDA	MDS				Cantidad
						PMI	CECI	CASH		
1292532	LENGUAJE LUDIKO AUTODICTADO VERBOS UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1341636	LENGUAJE AKROS SET DE 50 FOTOGRAFÍAS ANIMALES UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1333005	MUÑECOS Y TÍTERES NOWA SZKOLA SET DE TÍTERES DE MANO DE ANIMALES 1 UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1280564	CUERPO GEOMÉTRICO LAKESHORE LEARNING SENSORIALES MADERA 10 PIEZAS 6 UNIDADES	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1280477	CONSTRUCCIÓN GOKI BLOQUES DE MADERA 100 PIEZAS UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1291973	LENGUAJE PLANETA SOSTENIBLE SET DE 10 LÁMINAS DE ANIMALES DE CHILE UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1347162	MUÑECOS Y TÍTERES PLAY WITH A PURPOSE SET DE 4 MUÑECOS MULTICULTURALES UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1280592	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC REGADERA AZUL UNIDAD	Medios y Transición	183	6	15	21	36	30		291
1335349	MÚSICA Y ARTE AUKINKO PAÑUELOS DE GASA PARA ACTIVIDADES MOTORAS UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1280590	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC PALA PUNTA REDONDA UNIDAD	Medios y Transición	183	6	15	21	36	30		291
1280591	ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN DACTIC RASTRILLO PLASTICO CON MANGO UNIDAD	Medios y Transición	183	6	15	21	36	30		291
1290397	PUZLE Y ENCAJE DACTIC ENCAJE TORRE MADERA UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1291976	LENGUAJE PLANETA SOSTENIBLE SET DE 10 LÁMINAS DE ROSTROS DEL MUNDO UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97
1281690	INSTRUMENTOS DE VIENTO HOHNER ARMÓNICA M50408 UNIDAD	Medios y Transición	61	2	5	7	12	10		97

